



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

7.ª SESIÓN

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL, SECRETARIOS

SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	68	5) Funcionamiento de las comisiones de la Asamblea General durante el receso parlamentario.....	73
2) Asistencia.....	68	6) Clausura del quinto período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.....	74
3) Asuntos entrados.....	68	7) Levantamiento de la sesión.....	74
4) Inasistencias anteriores.....	73		

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 9 de setiembre de 2024.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo domingo 15 de setiembre, a las 11:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y proceder a la clausura del quinto período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Oscar Andrade, Carmen Asiaín, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Amanda Della Ventura, Jorge Gandini, Graciela García, Luis Alberto Heber, Ana Hunter, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Marcos Methol, Irene Moreira, Amin Niffouri, José Nunes, Gloria Rodríguez, Uruguay Russi, Aldo Lamorte Russomanno, Sebastián Sabini, Carmen Sanguinetti y Juan Straneo**, y los señores representantes **Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Juan Martín Barcena Soldo, Elsa Capillera, Federico Casaretto, Leonardo Ciuti, Bettiana Díaz Rey, Lucía Etcheverry Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Pablo Mascheroni, Agustín Mazzini García, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Adel Mirza Perpignani, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Carlos Reutor, Wilson Carlos Rippa Álvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Gastón Roel Bottari, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Mariano Tucci Montes De Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Nicolás Viera Díaz.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Graciela Bianchi, Carlos Camy, Charles Carrera, Pablo Lanz, Guido Manini Ríos, Silvia Nane, Juan Sartori y Tabaré Viera**, y los señores representantes **Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Cecilia Cairo, Germán Cardoso, Walter Cervini, Omar Estévez, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Gabriel Gianoli, Martín Lema, Nicolás Lorenzo, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Nancy Núñez Soler, José Quintín Olano Llano, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Martín Sodano y Pablo Viana.** Con aviso, los señores senadores **Sergio Botana, Germán Coutinho, Guillermo Domenech, Javier García, José Carlos Mahía, Alejandro Sánchez, Dolores Álvarez,**

Germán Cardoso, y los señores representantes **Felipe Algorta, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Enrique María Avellanal Pesce, Rubén Bacigalupe, Paulo Beck, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Nazmí Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De León, Alfredo De Mattos, Diego Echeverría, María Fajardo Riero, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Pablo Fuentes, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Ibaguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Eduardo Lust Hitta, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Robert Nino Medina, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Nibia Reisch, Raúl Sander, Emiliano Soravilla Pinato, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, César Vega, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.** Sin aviso, los señores representantes **María del Rosario Borges Esqueff, Guadalupe Caballero Acosta y Aída Lessa.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:52).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo Técnico de Taquigrafía por parte de la Secretaría de la Asamblea General).

«El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 137 y siguientes de la Constitución de la república, remite mensaje comunicando que ha resuelto observar el artículo 72 del proyecto de ley por el que se aprueban normas que regulan la actividad de los servicios de difusión de contenido audiovisual por radiodifusión o suscripción, que cuenten con una licencia para prestar servicios de telecomunicaciones para la difusión de contenido audiovisual. (Carpeta n.º 145/2024).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Asimismo, remite copia de la Resolución E/1611 por la que se dispone que se autorice la suscripción del convenio de cooperación técnica no reembolsable a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (Expediente 2024-2-4-0000409).

TÉNGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite mensajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, y por el literal G) del artículo 9 de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010, adjuntando el plan de estudios:

- de las escuelas, institutos y centros que integran el sistema de enseñanza del Ejército, para el 2024. (Expediente 2023-3-4-0001995). (Carpeta n.º 141/2024);

- de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para el 2024. (Expediente 2024-33-3-0000062). (Carpeta n.º 142/2024);

- del Calen –Centro de Altos Estudios Nacionales–, para el 2024. (Expediente 2023-3-1-0001356). (Carpeta n.º 140/2024);

- de las escuelas y centros de la Armada nacional, para el 2024. (Expediente 2024-3-18-0000076). (Carpeta n.º 144/2024);

- de las escuelas e institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya, para el 2024. (Expediente 2024-3-23-0000031). (Carpeta n.º 143/2024).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Presidencia de la República remite copia de una resolución por la que autoriza la adquisición en forma directa, al amparo de lo establecido en el literal D), numeral 20), del artículo 482 de la Ley n.º 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, 2000 (dos mil) kits de infancia, para el Sistema Nacional de Emergencias. (Expediente 2024-2-1-0001232).

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Defensa Nacional remite:

- copia de la Resolución n.º 98072, de 23 de julio de 2024, relacionada con el protocolo a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular de China, relativo a la asistencia militar gratuita de China a Uruguay, y su anexo;

- los siguientes mensajes relacionados con trasposiciones de créditos:

- entre proyectos de inversión del programa 367 “Política e Infraestructura Aeronáutica” unidad ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica”;

- entre proyectos de inversión de diferentes programas de las Unidades Ejecutoras 004 “Comando General del Ejército” y 018 “Comando General de la Armada”;

- entre proyectos de inversión de diferentes programas de la unidad ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, con cargo a la Financiación 1.2 “Recursos de Afectación Especial”;

- en la unidad ejecutora 003 “Estado Mayor de la Defensa”, programa 300 “Defensa Nacional”, con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

- copias de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

- por la que se aprueba la contribución del Banco de la República Oriental del Uruguay a la Agencia Nacional de Desarrollo (Ande) con cargo al Fondo para el Desarrollo (Fondes). (Expediente 2024-5-2-20000102);

- por la que se confiere autorización a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la contratación de una línea de crédito contingente. (Expediente 2024-2-4-0000391);

- por la que se autoriza una trasposición de créditos entre programas de la misma unidad ejecutora del Inciso 24 “Diversos Créditos”. (Expediente 2024-5-2-0005376);

- por la que se aprueba el proyecto de Adenda del Contrato de Préstamo URU-24/2023, a celebrarse entre el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y la Corporación Nacional para el Desarrollo. (Expediente 2023-5-1-0007967);

- por la que se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (Expediente 2024-2-4-0000409);

- por la que se autoriza la trasposición de créditos entre proyectos de inversión dentro de un mismo programa del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, sin cambio de fuente de financiamiento. (Expediente 2024-5-7-0014306);

- por la que se autoriza la trasposición de créditos entre programas y entre unidades ejecutoras del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, sin cambio de fuente de financiamiento. (Expediente 2023-5-1-0009169);

- por la que se aprueba la modificación n.º 1 del Contrato de Préstamo n.º 5565/OC-UR. (Expediente 2022-5-1-0102234).

TÉNGANSE PRESENTES.

- Copia de las actuaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 181 de la Ley n.º 19438, de 28 de octubre de 2016, del expediente 2024-5-1-0002170, relacionado con la solicitud de exoneración de gravámenes para la importación de bienes realizada por una institución educativa. (Carpeta n.º 139/2024).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

- por las que se disponen diversas trasposiciones de créditos presupuestales entre distintos programas, proyectos de inversión y unidades ejecutoras. (Expedientes 2024-11-0001-3357, 2024-11-0001-3391, 2024-11-0001-3512, 2024-11-0001-3760, 2024-11-0001-3718, 2024-25-2-008566, 2024-11-0001-3537, 2024-11-0001-3615, 2024-11-001-3824, 2024-11-0001-3875, 2024-11-0001-3925 y 2024-11-0001-3927);

- por la que solicita a la Contaduría General de la Nación el alta de créditos en el Inciso 25, Financiación 3.3, por concepto de Donaciones Especiales. (Expediente 2024-11-0001-3358);

- por la que aprueba el Proyecto de Rendición de Cuentas del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” correspondiente al ejercicio 2023. (Expediente 2024-11-0001-3356);

- por la que se solicita a la Contaduría General de la Nación la habilitación de una asignación en la unidad ejecutora 01, Financiación 3.3 “Donaciones y Legados”. (Expediente 2024-11-0001-3550);

- por la que se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, al amparo del artículo 43 de la Ley n.º 17296, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, para el ejercicio 2024. (Expediente 2024-11-001-3885);

- por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Juan Bautista Gómez Duarte a su cargo de fiscal adjunto de corte, Escalafón “N” y actual fiscal de corte y procurador general de la nación (S) de la Fiscalía General de la Nación, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 24 de diciembre de 2024. (Expediente 2024-11-0001-3835).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copias de las siguientes resoluciones por las que:

- se autoriza la transferencia de acciones de Canatec S.A. a favor de Interfirst S.A. (Expediente 2023-7-1-0001671);

- se otorga una autorización a la firma Buntill S.A. (Expediente 2023-7-1-0003383);

- se tiene presente la transformación de Alfril S.A. y Dabenur S.A. en sociedades de responsabilidad limitada y la incorporación de Vetas Naturales S.R.L. como socia de Alfril S.A. (Expediente 2023-7-1-0002244);

- se otorga una autorización a la firma JFC Capital Risk LLC. (Expediente 2023-7-1-0002407);

- se otorga una autorización a la firma Aeropost S.A. (Expediente 2024-7-10000005);

- se autoriza la trasposición de crédito presupuestal entre diferentes proyectos de inversión de la unidad ejecutora 001 del ministerio. (Expediente 2024-7-1-0002265);

- se otorga autorización a la firma Cereales del Río Negro S.A. (Expediente 2023-7-1-0002806);

- se otorga autorización a la firma Taidel S.A.S. (Expediente 2023-7-1-0001718);

- se otorga autorización a la firma Cambium Forestal Uruguay Sociedad Anónima. (Expediente 2023-7-1-0002501);

- se otorga autorización a la firma LN Uruguay S.R.L. (Expediente 2023-7-10003623);

- se otorga autorización a la firma Evetril S.A.S. (Expediente 2023-7-1-0003894);

- se otorga autorización a la firma Frigorífico Tacuarembó S.A. (Expediente 2024-7-1-0000544).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite copia de la Resolución n.º 20 relacionada con la aprobación de la instrumentación del régimen especial de contratación de servicios asistenciales, de diagnóstico, valoración y tratamiento necesarios para el funcionamiento de la Dirección Técnica de Salud. (Expediente 2024-28-1-0087874).

TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva, por vencimiento del plazo legal, los siguientes recursos de revocación y jerárquico en subsidio ante la Asamblea General, contra:

- la resolución del Tribunal del Concurso de fecha 6 de noviembre de 2023. (Carpeta n.º 133/2024);

- la Resolución n.º 66/023, del 17 de noviembre de 2023, de Presidencia de la Comisión Administrativa. (Carpeta n.º 138/2024).

HAN SIDO DEVUELTOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.

La Comisión de Defensa Nacional eleva los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo a fin de su pase al archivo, por los que se adjuntan:

- el programa de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay. (Carpeta n.º 103/2023);

- el programa de estudios de la Maestría en Estrategia Nacional, de Especialización en Inteligencia Estratégica y

Cursos de Extensión Académica, perteneciente al Centro de Altos Estudios Nacionales. (Carpeta n.º 104/2023);

- el programa de estudios de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas (mensaje 17/023) y el programa de estudios correspondiente a las escuelas, institutos y centros de la Armada nacional (mensaje 22/023) para el 2023. (Carpeta n.º 116/2023);

- el programa de estudios correspondiente al Ejército nacional para el 2023. (Carpeta n.º 117/2023);

- el programa de estudios correspondiente a los Institutos de Formación Militar de la Fuerza Aérea Uruguaya para el 2023. (Carpeta n.º 118/2023);

- los programas de estudios pertenecientes al plan de estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (Enopu). (Carpeta n.º 132/2024).

ARCHÍVENSE.

La Suprema Corte de Justicia remite copias de:

– los siguientes oficios conteniendo:

- ochenta y nueve sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, y n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud;

- doce sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional 2015-2019, n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud, y n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud; n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud; n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional 2015-2019, y Decreto Ley n.º 15443/983, del 5 de agosto, Ley de Medicamentos- Farmacología;

- dos sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones, Ejercicio 2020-2024;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud;

- tres sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 18335, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional 2015-2019;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional 2015-2019, y n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud; n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, y Decreto Ley n.º 15443, de 5 de agosto de 1983, Ley de Medicamentos-Farmacología;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 19310, de 7 de enero de 2015, Regulación de la Normativa referente a las Remuneraciones de Magistrados, Fiscales y Funcionarios del Poder Judicial;

- una sentencia de acción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley n.º 19483, de 5 de enero de 2017, Aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación.

– Las siguientes resoluciones:

- n.º 553/024, del 27 de junio, por la que se transforma, en el escalafón VII, un cargo de procurador sin título en un cargo de procurador interior;

- n.º 754/024, del 26 de agosto, por la que se transforma en el escalafón IV, un cargo de técnico en Administración grado 13 en uno de técnico en Administración grado 14.

TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de la Resolución n.º 564/024 por la que se modifica el anexo Transformación de Cargos. (Oficio n.º O/33/01/001112/2024).

TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copia de la Resolución n.º 36 por la que comunica que el doctor Ángel Manuel Cal Shabán asumió las funciones correspondientes como ministro de ese Cuerpo.

TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Marcelo Tamborini relacionadas con un funcionario de la Intendencia de Canelones. (Oficio n.º 0727/024).

TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite:

– la memoria anual correspondiente al ejercicio 2023, relativa a la rendición de cuentas y gestiones de todos los órganos del Estado, inclusive Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados, en cumplimiento con lo dispuesto por los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución de la república.

TÉNGASE PRESENTE.

– Oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

- Administración de los Servicios de Salud del Estado;
- Administración de Obras Sanitarias del Estado;
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;
- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;
- Agencia Nacional de Desarrollo;
- Agencia Nacional de Vivienda;
- Banco de la República Oriental del Uruguay;
- Banco de Previsión Social;
- Banco de Seguros del Estado;
- Banco Hipotecario del Uruguay;
- Corporación Nacional para el Desarrollo;
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;
- Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;
- Intendencia de Montevideo;
- Junta Departamental de Artigas;
- Junta Departamental de San José;
- Ministerio de Desarrollo Social;
- Ministerio de Educación y Cultura;
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- Ministerio de Salud Pública;
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
- Ministerio del Interior;

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Presidencia de la República;
- Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones;
- Universidad de la República;
- Universidad Tecnológica del Uruguay.

TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Un ciudadano remite nota, al amparo del derecho de petición establecido en el artículo 30 de la Constitución de la república, relacionada con la reforma de la Constitución de la república. (Carpeta n.º 146/2024).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Embajada de la Federación de Rusia remite una nota de saludo en ocasión de un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país.

TÉNGASE PRESENTE.

Los señores legisladores Aldo Charbonier, Rodrigo Goñi, Silvia Nane y Gloria Rodríguez presentan, con exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Reglamento de la Asamblea General, a fin de que la Comisión Especial de Futuros pase a ser una comisión permanente.

A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO».

–Señores legisladores y señoras legisladoras: tengan ustedes muy buenos días.

Antes de iniciar nuestro orden del día, quiero saludar a dos funcionarios que están detrás de la Mesa desde hace muchos años, que han pasado sucesivas presidencias y, por lo tanto, muchas Asambleas Generales, porque llegó el momento de retirarse y queremos agradecerles todo el aporte que han realizado con todo el cariño, porque aquí el trabajo tiene que hacerse con mucho cariño.

Gracias por todo y lo mejor para ustedes en esta nueva etapa.

(Aplausos en la sala y en las barras).

–Además, hoy, como es domingo, nos parece que es un cierre de legislatura especial porque estamos llenos de familias, llenos de niños, y no debe haber cosa más linda que el hecho de que niños y niñas vengan a la casa de la democracia. ¡Sean bienvenidos!

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «A la sesión del día 16 de julio de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Germán Coutinho, Silvia Nane, Gloria Rodríguez, Sebastián Sabini, Juan Straneo, Ubaldo Aita, Sebastián Andújar, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Mario Colman, Alfredo De Mattos, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Alexandra Inzaurrealde, Martín Lema, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Rafael Menéndez, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Martín Sodano, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

A la sesión del día 4 de setiembre de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Oscar Andrade, Carmen Asiaín, Mario Bergara, Graciela Bianchi, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Carlos Camy, Germán Coutinho, Amanda Della Ventura, Guillermo Domenech, Jorge Gandini, Javier García, Luis Alberto Heber, Liliam Kechichian, Pablo Lanz, Sandra Lazo, Silvia Nane, Amin Niffouri, Gloria Rodríguez, Juan Straneo, Rivera Elgue, Eneida de León, Lauro Meléndez, Graciela García, Oscar Curutchet, Luis Pintado, Emilio Sequeira, Carolina Ache, Liliana Queijo, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Felipe Algorta, Susana Álvarez, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Juan Martín Bárcena Soldo, Pablo Beck, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Aldo Charbonnier, Leonardo Ciuti, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Mauro Daveri, Alison Delgado, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Aída Lessa, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hita, Cristina Lustemberg, Carlos Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Pablo Mascheroni, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Wilma Noguez, José Quintín Olano Llano, Ana María

Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ope Pasquet, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Juan Andrés Ramírez Saravia, Luciana Ramos, Carlos Reutor, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Raúl Sander, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedroso, Ismael Smith Maciel, Emiliano Soravilla Pinato, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Francisco Utermark Brochini, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Ana Paula Vietro y Raúl Vilacoba, y faltó sin aviso la señora legisladora Guadalupe Caballero Acosta».

SEÑOR SECRETARIO (Fernando Ripoll).- «A la sesión de la Comisión Especial de Futuros del día 23 de julio de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Sebastián Cal, Diego Echeverría, Lilián Galán, Verónica Mato, Martín Melazzi, Daniel Peña, Gloria Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

A la sesión de la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria del día 1.º de agosto de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Rubén Bacigalupe, Nazmi Camargo Bulmini, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Amin Niffouri, Felipe Schipani y Martín Sodano.

A la sesión de la Comisión de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado del día 19 de agosto de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Sebastián Andújar, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Luis Alberto Heber, Adel Mirza Perpignani, Ope Pasquet, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti y Tabaré Viera. Faltó sin aviso el señor legislador César Vega.

A la sesión de la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria del día 5 de setiembre de 2024 faltaron con aviso los señores legisladores Rubén Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría, Amin Niffouri, Alicia Porrini, Nibia Reisch, Felipe Schipani y Martín Sodano».

5) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE EL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se autorice a todas las comisiones a poder reunirse durante el receso parlamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea General». *(Firman los señores legisladores Carmen Sanguinetti, Oscar Andrade, Carlos Reutor, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Álvaro Perrone*

Cabrera, Daniel Peña, Carmen Asiain, Iván Posada Paggiotti e Irene Moreira).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota).

-73 en 73. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIX LEGISLATURA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Asamblea General ha sido convocada a fin de proceder a la clausura del

quinto período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Invitamos a los señores y señoras legisladores a acompañarnos con la señora presidenta de la Cámara de Representantes, profesora Ana María Olivera Pessano, y quien habla, a presenciar el saludo a las autoridades del Batallón Florida de Infantería n.º 1, en el Salón de los Pasos Perdidos, y a la ceremonia de arriado de los pabellones en la escalinata principal del Palacio Legislativo.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 11:59).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Andrea Páez
Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado